

## Ministro de Salud llama a propietarios de locales comerciales a respetar el 50% de capacidad permitida

**14 de marzo del 2020.** Hoy, en conferencia de prensa, el Ministro de Salud, Daniel Salas hizo un llamado vehemente a los propietarios de locales comerciales para que cumplan la directriz que restringe en un 50% su capacidad de visita (aforo).



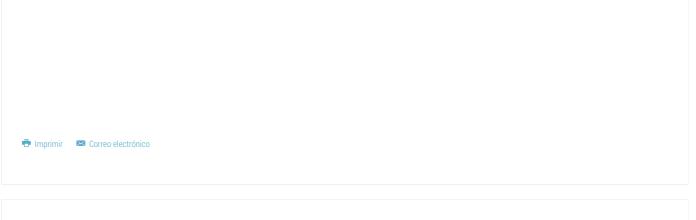
Según el corte realizado hoy a las 3:00 p.m. se han recibido 29 denuncias de establecimientos que presuntamente están incumpliendo la norma, principalmente bares y restaurantes que al parecer superaron el 50% de aforo posterior a emitida la directriz. Los establecimientos se ubican en Cartago, Alajuela, San José y Heredia.

El Ministerio realizará visitas aleatorias a estos lugares para comprobar el cumplimiento de la instrucción. Dado que las denuncias no han sido constatadas, no se entrega el nombre de cada uno de los locales.

Las autoridades sanitarias también enfatizaron en la responsabilidad

individual de no asistir a este tipo de lugares, e incluso poder optar por quedarse en casa.

Las personas pueden denunciar los incumplimientos a dac.denuncias@misalud.go.cr











SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PÚBLICAS





Inicio | Políticas de seguridad y términos de uso | Mapa del Sitio | Funcionarios | Encuesta de Satisfacción Web | Preguntas frecuentes

Diseño y Adaptación: Ministerio de Salud - 2016 | Calle 16, Avenidas 6 y 8 - San José, Costa Rica Horarios de atención: Lunes a Viernes. De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Apartado Postal: 10123-1000, San José | Teléfono: (506) 2223-0333

Actualizado: Mayo 2019